
	INT-SGI-SGSI-PRO-Procedimiento ARCO			USO PUBLICO
				Versión: 02
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Aprobación:	Página:
CATV	WEMC	GJGN	10/11/2023	1 de 4

PROCEDIMIENTO ARCO



	INT-SGI-SGSI-PRO-Procedimiento ARCO			USO PUBLICO
				Versión: 02
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Aprobación:	Página:
CATV	WEMC	GJGN	10/11/2023	2 de 4

1. Objeto

Los Titulares de Datos Personales tienen el derecho de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en adelante los “derechos ARCO”, conforme se señala en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (en adelante la Ley) y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, respecto a la información contenida en los Bancos de datos personales de titularidad de QUALITY & DEVELOPMENT SOFTWARE S.A.C. (en adelante QDS).

2. Derechos de Protección de Datos Personales

Los derechos que toda persona puede ejercer ante QDS, respecto al tratamiento de sus datos personales son:


1. Derecho de acceso: para obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos de titularidad de QDS, la forma en que sus datos fueron recopilados, las razones que motivaron su recopilación y a solicitud de quién se realizó la recopilación, así como, las transferencias realizadas o que se prevén hacer de ellos.
2. Derecho de rectificación (actualización e inclusión): para que se modifiquen los datos que resulten ser parcial o totalmente inexactos, incompletos, erróneos o falsos.
3. Derecho de cancelación (supresión): para solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales de un banco de datos personales cuando éstos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hayan sido recopilados; hubiere vencido el plazo establecido para su tratamiento; se ha revocado su consentimiento para el tratamiento; y en los demás casos en los que no están siendo tratados conforme a la Ley y al Reglamento.
4. Derecho de oposición: el Titular del Dato Personal podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales, ya sea de manera general o respecto a algún uso en específico, si cuenta con un motivo legítimo y fundado, referido a una situación personal concreta, siempre que por una ley no se disponga lo contrario.

3. Criterios Generales

Para ejercer estos derechos hay un conjunto de requisitos que debe tenerse en cuenta:

1. Los derechos sólo pueden ser ejercidos por la persona titular de datos personales, sin perjuicio de las normas que regulan su representación.
2. El Titular de Datos Personales podrá ejercer sus derechos de la siguiente manera:
 - Enviando su solicitud al siguiente correo postal: Ca. Catalino Miranda 453 Dpto. 204, Santiago de Surco, Lima, Perú.
 - O enviando su solicitud al siguiente correo electrónico: administrador@qdsgroup.com.pe.

En ambos casos, consignar en el asunto “Ley de Protección de Datos Personales” y deberá de adjuntar una copia del documento nacional de identidad o un documento equivalente.


	INT-SGI-SGSI-PRO-Procedimiento ARCO			USO PUBLICO
				Versión: 02
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Aprobación:	Página:
CATV	WEMC	GJGN	10/11/2023	3 de 4

En caso de que el titular del dato personal requiera ejercer sus derechos mediante un representante, este deberá de adjuntar al formulario la carta poder legalizada por un notario público que lo faculte como tal, una copia de su documento de identidad y una copia del documento de identidad de su representado.

3. La solicitud se presentará a través del "Formulario para el ejercicio de Derechos ARCO ", la misma que deberá descargarse desde la página web de QDS (<https://qdsgroup.com.pe/>), completar todos los campos con la información que este requiere y firmarlo. Si se tratase de una solicitud de rectificación (actualización o inclusión), el solicitante deberá indicar a qué datos personales se refiere, además, de las modificaciones que deban realizarse a los mismos y adjuntarse la documentación que lo sustente.

4. Recepción y subsanación de la solicitud de ejercicio de derechos:

- Todas las solicitudes presentadas serán recibidas por QDS, dejándose constancia de su recepción.
- En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos exigidos, QDS solicitará subsanarlas dentro de un plazo máximo de cinco (5) días. Transcurrido el plazo sin la debida subsanación, se tendrá por no presentada la solicitud.
- En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea, QDS solicitará documentación adicional para poder atender su solicitud, dando un plazo máximo de diez (10) días para presentarlos. Transcurrido el plazo sin la debida presentación de los documentos requeridos u otro documento que pudiere fundamentar su petición, se tendrá por no presentada la solicitud.
- QDS podrá denegar la solicitud en los siguientes supuestos: (i) Si existe un impedimento legal, o una resolución judicial o administrativa que restrinja el ejercicio de los derechos ARCO, (ii) Cuando ya ejerció alguno de sus derechos ARCO y pretende ejercerlo nuevamente sin haber transcurrido el plazo de atención respectivo, y/o (iii) Otros casos que lo ameriten

	INT-SGI-SGSI-PRO-Procedimiento ARCO			USO PUBLICO
				Versión: 02
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Aprobación:	Página:
CATV	WEMC	GJGN	10/11/2023	4 de 4

4. Plazos de Respuesta

Los plazos máximos de atención son los siguientes:

- Acceso 20 días hábiles
- Rectificación, Cancelación y Oposición 10 días hábiles

Dichos plazos serán contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente o de su subsanación.

En el caso de que QDS requiera más plazo para atender la solicitud, estos podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual como máximo, siempre que las circunstancias lo justifiquen. La justificación de la ampliación del plazo será comunicada al Titular del Dato Personal dentro del plazo que se pretenda ampliar y a través del medio que señalo en el formulario.

Una vez leído "Procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO" sírvase a descargar y presentar el formulario que se presenta a continuación: "Formulario para el ejercicio de Derechos ARCO".

5. Formatos

Anexo N°1: Formato ARCO (PUB-SGI-SGSI-FOR-Formato Ejercicio Derechos ARCO).